



5141/2013	DIEGO MONTÁÑEZ HERNÁNDEZ	44780864W	VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 26.i)	250 €
5144/2013	DOMINGO REBOLLO MARTIN	08790324T	SALVALÉON (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
5153/2013	AGUSTÍN EMILIO ORTIZ RODRÍGUEZ	08854277J	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5170/2013	MARIA YOLANDA MORENO GONZALEZ	52962956M	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
5178/2013	EMILIO CORTÉS NAVARRO	44789857W	AZUAGA (BADAJOZ)	25/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5184/2013	FÉLIX ÁNGEL ROLDÁN CARMONA	33982230Y	GUAREÑA (BADAJOZ)	27/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5211/2013	JAIME ACEVEDO BALAS	08895808Y	MÉRIDA (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
5237/2013	ISMAEL JARAMILLO DÍAZ	08868935C	BADAJOZ (BADAJOZ)	26/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5248/2013	VICTOR JOSE GUISSADO GARCIA	79308189A	MONTECUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/11/2013	L 19/2007 - 22.3	200 €
5303/2013	LUIS MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	09202106J	MÉRIDA (BADAJOZ)	26/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5307/2013	SERGIO VACA SANCHEZ	70060711C	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	27/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 23 de diciembre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 23 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 634/2012. (2014ED0003)

No habiendo sido posible notificar a D. Daniel Segura Marrero, con último domicilio conocido en Dos Hermanas (Sevilla), la Resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 634/2012, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSE GONZALEZ LOPEZ.

• • •

EDICTO de 27 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0008)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.